Universidad de Navarra

Compliance

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción: En esta asignatura se pretende que el alumno adquirira las competencias necesarias para tratar y decidir correctamente ante conflictos éticos en el trabajo. Se pretende dar al estudiante la enseñanza teórico-práctica del conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptadas por la empresa para detectar e identificar los riesgos legales a los que se enfrenta en el desarrollo de su actividad, para establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a ellos.

- **Titulación:** Compliance
- **Módulo/Materia**: Curso en compliance
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Primer semestre
- **Carácter**: Optativo
- **Profesorado**: D. Javier Hermoso de Mendoza y Dña. Idoia Ábrego.
- **Idioma**: Español
- **Aula, Horario**: Miércoles de 15.00 a 17.00 h (aula 13 Edif. Amigos) y Viernes de 17.00 a 19.00 (aula 06 Edif. Amigos)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias básicas

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

- Orientar profesionalmente a los alumnos en los sectores relacionados con el compliance como manifestación de buen gobierno en las empresas.
- Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho.
- Profundizar en los diferentes tipos de cumplimientos normativos, sus estrategias y la mitigación de riesgos en sus campos de actuación. Se busca que tengan un conocimiento especializado que les permitirá destacar en el mercado laboral y contribuir a una práctica ética y justa en el ejercicio empresarial.

- Adquirir las competencias para respetar la política marcada por las buenas prácticas y la leal participación en el mercado, y evitar daños reputacionales y perjuicios a terceros

PROGRAMA

UNIDAD 1.- El marco de aplicación

Tema 1.- Cuestiones generales.

1. Introducción al concepto de compliance

2. Ética empresarial y compliance.

3. Casos prácticos: el caso Johnson & Johnson, el caso Tylenol y el caso Enron.

Tema 2.- El compliance como modelo de prevención de responsabilidad penal.

1. La empresa como sujeto de regulación en política criminal.

2. Los cuatro modelos de la responsabilidad en el ámbito penal. El compliance.

Tema 3.- Los sistemas de gestión de compliance (i).

1. Normas de referencia. Objetivo, estructura, alcance y definiciones.

2. Normas estandarizadas internacionales y nacionales.- ISO. UNE.

3. Normativa Española.- Código Penal Español.

4. Normas dentro de la Empresa.- Etica y liderazgo. El código ético.

UNIDAD 2-. Los programas de cumplimiento.

Tema 1.- Los programas de cumplimiento penal. Elementos esenciales (legales).

1. Principios de Compliance generalmente aceptados.

2. La responsabilidad de la empresa en el ámbito penal. Los programas de cumplimiento penal como eximentes.

Tema 2.- Los sistemas de gestión de compliance (ii).

1. La norma ISO 37301 como marco para la gestión del compliance.

2. Recomendaciones para el diseño e implantación de un sistema de gestión de compliance.

3. El Compliance Officer. Funciones.

UNIDAD 3. Los canales de denuncia (whistleblower)

Tema 1.- La relevancia del canal de denuncias en el marco del compliance.

1. La razón de ser del whistleblower en la empresa.

2. La obligación legal de su existencia según la LO 2/2023, de 21 de febrero 2023

3. El canal de denuncias interno o externo.

4. Las medidas de protección a los informantes y demás personas comprometidas.

UNIDAD 4. Mapa de riesgos de la empresa.

Tema 1.- El contexto de la empresa y sus áreas.

1. Creación y gestión del mapa de riesgos en el sector público: compliance y procesos de contratación pública (L 9/2017 de Contratos en el Sector Público).

2. Creación y gestión del mapa de riesgos en el sector privado (sector terciario, pymes, sector financiero)

Tema 2.- Identificación y evaluación de los riesgos de Compliance.

1. Delitos transversales y delitos relacionados con un determinado sector de actividad.

2. Identificación de riesgos. Ramas de actividad de la empresa. Departamentos.

3. Metodología de evaluación. Medición de impacto y probabilidad.

4. Mapa de riesgos legales versus Mapa de riesgos penales.

Tema 3.- La relevancia de los controles.

1. Los controles como elemento de un programa de compliance, junto a las políticas y los programas de formación.

2. La gestión departamental de la empresa. Áreas de control y supervisión.

3. Sistemas de monitorización y planes de acción.

UNIDAD 5. Prevención y detección de delitos corporativos.

Tema 1.- Delitos, penas y régimen de responsabilidad (i).

1. Análisis práctico del catálogo de delitos corporativo.

2. Administración desleal y apropiación indebida.

3. Corrupción en los negocios. Las políticas de transparencia y de anticorrupción

4. Cohecho. Caso Hacienda en Cataluña: el presidente del Barsa (José Luis Nuñez).

Tema 2.- Delitos, penas y régimen de responsabilidad (ii).

1. Hacienda Pública y Seguridad Social. Caso práctico. La “Campanario” y el de la Fundación con trabajadores de rendimiento disminuido.

2. Estafas (inmobiliaria, phishing, al seguro, etc.) e insolvencias punibles. Alzamiento de bienes. La conocida como “querella catalana”.

3. Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Las políticas de prevención de blanqueo.

4. Delitos tecnológicos.

5. Mercado y consumidores. Revelación de secretos. Publicidad engañosa. Falsedad de la competencia.

6. Medio ambiente. Gestión de residuos.

7. Salud pública.

8. Propiedad intelectual e industrial.

9. Delitos urbanísticos.

Tema 3.- Delitos, penas y régimen de responsabilidad (iii).

1. Revelación de secretos, daños a sistemas e interceptación de datos informáticos, Ransomware.

2. Acoso sexual. Mobbing

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las clases serán principalmente prácticas con casos y noticias de la prensa económica. Irán encaminadas a que el alumno desarrolle las habilidades y conocimientos para la prepración de un programa de cumplimiennto normativo.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen tipo test de cada unidad. Valor de cada test 0,5 ptos de la nota final. El valor total de los exámenes tipo test será de **2,5 ptos** de la nota total.

Participación en clase: **2,5 ptos** de la nota total. Se tendrá en cuenta para valorar la participación las intervenciones orales del alumno durante las clases, tanto su número, como su calidad en contenido y forma. También las pruebas que se puedan hacer durante las sesiones de clase.

Realización de un programa de compliance enfocado en la empresa por parte del alumno. Este programa se hará en grupos de 3 alumnos. La composición del grupo se decidirá en la clase. Valor de esta parte: **5 ptos** de la nota total.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la asignatura en convocatoria ordinaria serán valorados de la siguiente manera:

- La nota de participación del curso se valorará sobre 1,5 ptos de la nota total.
- Una prueba de 10 preguntas cortas, que se valorará sobre 5 ptos de la nota total.
- Un pequeño caso que pondrán los profesores y sobre los que se harán preguntas prácticas: 3,5 ptos de la nota total.

Universidad de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

D. Javier Hermoso de Mendoza (jhermosodemendoza@external.unav.es)

- Se fijará el horario de tutoría una vez sea solicitado por email.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS